

Santiago, 17 de octubre de 2023
DE 04797-23

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Aceptación Potencia Máxima de la Central PE Llanos del Viento, del coordinado Huemul Energía SpA

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en los Artículos 24 y 39 del Anexo Técnico “Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunico a Ud. la aceptación por parte del Coordinador Eléctrico Nacional de los parámetros de potencia máxima de la Central PE Llanos del Viento, en conformidad con el informe técnico final de Potencia Máxima recibido mediante carta de la Ref. [1].

Adicionalmente, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 23 del Anexo Técnico en aplicación no se recibieron observaciones de coordinado alguno al informe técnico publicado en la página web del Coordinador mediante carta de la Ref. [2]. Por su parte, el Coordinador Eléctrico envió observaciones de carácter técnico al coordinado Huemul Energía SpA, las que han sido publicadas en conjunto con el informe final de Potencia Máxima, en la ruta indicada más adelante.

Conforme a lo anterior, los valores de los parámetros de Potencia Máxima de la Central PE Llanos del Viento, se presentan en la siguiente tabla:

Tabla N°1: Parámetros de Potencia Máxima Parque Eólico Llanos del Viento

Central	Potencia Máxima Bruta [MW]	SS.AA. [MW]	Pérdidas en la central ⁽¹⁾ [MW]	Potencia Máxima Neta ⁽²⁾ [MW]
PE Llanos del Viento	160,000	0,391	2,598	157,011

(1) Este valor corresponde a las pérdidas en el transformador de poder de la central (0,420 MW), más las pérdidas en el sistema colector de la central estimadas en 1,927 MW.

(2) Potencia inyectada en la barra de 220 kV de S/E Llanos del viento.

El informe técnico final de Potencia Máxima de la Central PE Llanos del Viento, que contiene la justificación de los parámetros indicados anteriormente, y las minutas de observaciones enviadas al coordinado Huemul Energía SpA, pueden ser descargados en la siguiente ruta del sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional:

Inicio > Informes y Estudios > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia máxima > Central PE Llanos del Viento

Finalmente, comunico a Ud. que los parámetros de potencia máxima de la Central PE Llanos del Viento, entrarán en vigencia a partir de las **00:00 horas del 19 de octubre de 2023**.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Rodrigo Espinoza V.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:
Sr. Claudio José Gutiérrez García – Encargado Titular Huemul Energía SpA.
GM, GO, DCO, DCONEC

Referencias:

[1] Carta CH280-2023 de Huemul Energía SpA, Ref.: “Respuesta a observaciones al Informe Técnico de Pruebas de Potencia Máxima, proyecto PE Llanos del Viento (NUP 2406).”, de fecha 27 de septiembre de 2023. **Ingreso DE05767-23**

[2] Carta DE01338-23, Ref.: “Informe Técnico de Potencia Máxima de Central PE Llanos del Viento, del Coordinado Huemul Energía SpA.”, de fecha 30 de marzo de 2023.